



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 12 de diciembre de 2017
P.I.E. N° 1103/2017-2018



Señor
D. Percy Fernández Añez
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
Santa Cruz.

Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Efraín Chambi Copa, para que el Señor Alcalde, responda a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe de manera detallada, si el Municipio de Santa Cruz de la Sierra se compone de macrodistritos, mancomunidades o distritos, asimismo señale cuántos existen y el nombre de cada uno de ellos.--- 2. Informe de manera detallada, si dentro del macrodistrito, mancomunidad o distrito existe alguna federación departamental, municipal o coordinadora periurbana de juntas vecinales debidamente registrada; de ser así, señale la fecha de registro, los datos de identidad del representante y la documentación presentada para su registro.--- 3. Informe de manera detallada y con la debida documentación de respaldo, cuántas juntas vecinales existen dentro del macrodistrito, mancomunidad o distrito, debiendo señalar el nombre de cada junta vecinal y los datos de identidad de su representante vecinal.--- 4. Informe de manera detallada, de todas las juntas vecinales existentes en cada macrodistrito, mancomunidad o distrito, cuántas se encuentran debidamente acreditadas ante el Municipio a su cargo, indicando el nombre de cada representante de esa junta vecinal, la fecha de acreditación ante el Municipio y la documentación que se ha presentado al respecto.--- 5. Informe detalladamente, cuántas organizaciones sociales, juntas vecinales y sindicatos organizados territorialmente, funcionalmente o de forma sectorial se acreditaron a través de sus representantes a objeto de ejercer y desarrollar la participación y control social en el Municipio a su cargo. De la misma forma señale si existieron problemas o irregularidades en la acreditación de las mismas.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA

Sen. María Argene Simoni Cuellar
DIRECTIVA-TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL